

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7064 *ORDEN de 13 de marzo de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de

que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes referentes a puestos de trabajo en Servicios Centrales o Periféricos, con curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título Académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 - Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
SERVICIOS CENTRALES.						
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.						
Subdirección Gral. Oficina de Relaciones Sociales Internacionales.						
Jefe de Sección.	1	24	----	Madrid	A, B, 6 C	Licenciado en Derecho. Preferible Idiomas francés y/o inglés.
Jefe de Sección.	1	24	----	Madrid	A, B, 6 C	Experiencia Cooperación Internacional. Preferible idiomas Inglés y/o francés.
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Gabinete Técnico						
Jefe de Negociado	1	14	-----	Madrid	C 6 D	
Dirección General de Personal						
Subdirección General de Planificación y Recursos Humanos de Organismos - Autónomos.						
Secretario/a puesto de trabajo de Nivel 30	1	13	60.032	Madrid	C 6 D	
Dirección General de Informática y Estadística.						
Subdirección General de Estadística.						
Jefe de Negociado	1	17	-----	Madrid	B, C 6 D	
Dirección General del Instituto Español de Emigración.						
Aesor Técnico	1	23	-----	Madrid	A, B	Experiencia en Gestión de Personal Docente.
Subdirección General de Movimientos Migratorios						
Director de Programas	1	26	392.352	Madrid	A, B	Idiomas. Experiencia en temas comunitarios.
Subdirección General de Promoción y Asistencia Social.						
Jefe de Sección	1	24	-----	Madrid	A, B	Conocimiento de Materia Emigratoria. Idiomas.
Dirección General de Trabajo.						

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Especiën	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>Subdirección General para la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo.</u>						
Jefe de Sección	1	24	-----	Madrid	A y	Licenciado en Derecho. Experiencia en Derecho del Trabajo.
Dirección General de Empleo.						
<u>Subdirección General de Formación Ocupacional.</u>						
Jefe de Negociado	1	14	-----	Madrid	C ó D	
<u>Subdirección General de Empleo y Mercado de Trabajo.</u>						
Jefe de Negociado	1	14	-----	Madrid	C ó D	
Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social.						
<u>Subdirección General de Presupuestos.</u>						
Jefe de Sección	1	24	-----	Madrid	A ó B	Conocimientos contables y de Informática de cierto nivel: mínimo Programador.
<u>Subdirección General de Seguimiento Presupuestario</u>						
Jefe de Negociado	1	14	-----	Madrid	C ó D	
Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.						
<u>Subdirección General de Asistencia Técnico-Jurídica de la S.S.</u>						
Jefe de Sección	1	24	221.904	Madrid	A	Formación Jurídica y experiencia y conocimiento de los aspectos jurídicos de la Seguridad Social, especialmente en Resoluciones y procedimientos de la misma.
SERVICIOS PERIFERICOS						
Jefe de Negociado	2	14	-----	Almería	A, B, C ó D	
Jefe de Sección	1	22	-----	Guipúzcoa	B ó C	
Letrados	2	19	221.904	Madrid	A, B, C	
Jefe de Sección	1	24	-----	Madrid	A, B	Licenciado en Ciencias Económicas.
Portero Mayor	1	8	12.864	Las Palmas	E	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA						
<u>Servicios Centrales.</u>						
Asesor Técnico Nivel 2) del Director General	1	24	-----	Madrid	A	Experiencia en la gestión asistencial del Instituto Social de la Marina en el Sector Pesquero.
<u>Servicios Periféricos.</u>						
Director Local (categoría 1*)	1	14	-----	Isla Cristina (Huelva)	A, B, C, D	Experiencia en la gestión asistencial del Instituto Social de la Marina, en el Sector Marítimo Pesquero.